

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

14271 *RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2008, de la Comisión Nacional de la Competencia, por la que se publica el resumen de las cuentas anuales del extinto Organismo Autónomo Tribunal de Defensa de la Competencia, ejercicio 2007.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, modificado por la Orden EHA/405/2006, de 10 de febrero, se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2007 del extinto Organismo Autónomo Tribunal de Defensa de la Competencia.

Madrid, 5 de agosto de 2008.—El Presidente de la Comisión Nacional de la Competencia, Luis Berenguer Fuster.



TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
I. BALANCE
EJERCICIO 2007

ECONOMÍA Y HACIENDA

		(Euros)					
Nº Cuentas	ACTIVO	2007	2006	Nº Cuentas	PASIVO	2007	2006
	A) INMOVILIZADO				A) FONDOS PROPIOS		
200	1. Inversiones destinadas al uso general			100	1. Patrimonio		
201	1. Terrenos y bienes naturales			101	2. Patrimonio recibido en adscripción	29.331.665,24	28.570.093,17
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general			103	3. Patrimonio recibido en cesión	20.806.933,46	20.806.933,46
205	3. Bienes comunales			105	4. Patrimonio recibido en gestión		
208	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes			(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción		
	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural			(108)	6. Patrimonio entregado en cesión		
	II. Inmovilizaciones inmateriales			(109)	7. Patrimonio entregado al uso general		
210	1. Gastos de investigación y desarrollo			11	II. Reservas		
212	2. Propiedad industrial				III. Resultados de ejercicios anteriores		
215	3. Aplicaciones informáticas			120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	7.763.159,71	6.428.652,03
216	4. Propiedad intelectual			(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	7.763.159,71	6.428.652,03
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero			129	IV. Resultados del ejercicio		
218	6. Inversiones militares de carácter inmateria				1.334.507,68	1.334.507,68	
219	7. Otro inmovilizado inmateria						
(281)	8. Amortizaciones						
(2921)	9. Provisiones			14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
	III. Inmovilizaciones materiales:				C) ACREDORES A LARGO PLAZO		
220,221	1. Terrenos y construcciones	21.731.996,78	21.899.291,56		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables:		
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	21.492.626,90	21.492.626,90	150	1. Obligaciones y bonos		
224,226	3. Utillaje y mobiliario	885.894,64	870.132,72	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables		
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	635.936,09	619.161,34	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores		
227,228,229	5. Otro inmovilizado	-1.282.460,85	-1.082.629,40	158,159	4. Deudas en moneda extranjera		
(282)	6. Amortizaciones				II. Otras deudas a largo plazo		
(2922)	7. Provisiones			170,176	1. Deudas con entidades de crédito		
230	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos			171,173,177	2. Otras deudas		
235,236,237	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos			178,179	3. Deudas en moneda extranjera		
(2923)	2. Bienes gestionados para otros entes públicos			180,185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo		
	3. Provisiones			259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas		
	V. Inversiones financieras permanentes:				D) ACREDORES A CORTO PLAZO		
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo			500	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables:		
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo			505	1. Obligaciones y bonos a corto plazo		
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo			506	2. Deudas representadas en otros valores negociables		
(297),(298)	4. Provisiones			508,509	3. Intereses de obligaciones y otros valores		
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo				4. Deudas en moneda extranjera		
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS				II. Deudas con entidades de crédito		
	C) ACTIVO CIRCULANTE				1. Prestamos y otras deudas		
30	1. Existencias			520	2. Deudas por intereses		
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos			526	III. Acreedores		
33,34	3. Productos en curso y semiterminados			40	1. Acreedores presupuestarios	172.057,95	178.642,17
35	4. Productos terminados			41	2. Acreedores no presupuestarios	76.709,12	12.230,78
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			45	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		
(39)	6. Provisiones				4. Administraciones Públicas:		
43	III. Deudores			475,476,477	5. Otros acreedores	95.348,83	166.411,39
44	1. Deudores presupuestarios			521,523,527,528,529,	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo		
44	2. Deudores no presupuestarios			550,554,559	IV. Ajustes por periodificación		
45	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			560,561			
	4. Administraciones Públicas			485,585	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
470,471,472	5. Otros deudores				1. Provision para devolución de ingresos		
550,555,558	6. Provisiones			491			
(490)	III. Inversiones financieras temporales:						
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo						
542,543,544,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo						
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo						
(597),(598)	4. Provisiones						
57	IV. Tesorería						
480,580	V. Ajustes por periodificación						
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	29.503.723,19	28.748.735,34		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	29.503.723,19	28.748.735,34

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2007

		(Euros)					
Nº Cuentas	DEBE	2007	2006	Nº Cuentas	HABER	2007	2006
71	A) GASTOS	2.766.041,18	4.109.553,76		B) INGRESOS	3.527.613,25	5.444.061,44
	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-
	2. Aprovisionamientos	-	-	705	a) Ventas	-	-
600,(608),(609),610	a) Consumo de mercaderías	-	-	741	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	-	-
601,602,(608),(609),611,612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	742	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
607	c) Otros gastos externos	2.766.041,18	4.109.553,76		b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	-	-	(708),(709)	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-	-
640,641	a) Gastos de personal	1.797.925,06	2.573.163,53	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
642,643,644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	1.640.117,18	2.364.673,53		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
645	a.2) Cargos sociales	157.807,88	208.490,00	740	a) Ingresos tributarios	468.348,61	729.767,60
68	b) Prestaciones sociales	199.831,45	289.223,01		a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	468.348,61	729.767,60
693,(793)	c) Donaciones para amortizaciones de inmovilizado	-	-	744	a.2) Contribuciones especiales	-	-
675,694,(794)	d) Variación de provisiones de tráfico	-	-	729	b) Cotizaciones sociales	-	-
	d.1) Variación de provisiones de existencias	-	-	773	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	-	-
	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-	78	a) Reintegros	-	-
691,(791)	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-	775,776,777	b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
	e) Otros gastos de gestión	768.284,67	1.247.167,22		c) Otros ingresos de gestión	1.664,72	9.247,82
62	e.1) Servicios exteriores	702.563,18	1.246.195,22		c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	1.664,72	9.247,82
63	e.2) Tributos	65.721,49	972,00		c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	-
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	790	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
	f) Gastos financieros y asimilables	-	-	760	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
661,662,663,665,669	f.1) Por deudas	-	-	761,762	f) Otros intereses e ingresos asimilados	-	-
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	763,765,769	f.1) Otros intereses	-	-
696,697,698,699,(796)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	-	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
(797),(798),(799)		-	-	768	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
690	g) Donación a las provisiones técnicas	-	-		a) Transferencias corrientes	3.057.599,92	4.586.400,00
668	h) Diferencias negativas de cambio	-	-	750	b) Subvenciones corrientes	2.815.473,28	4.223.210,00
	4. Transferencias y subvenciones	-	-	751	c) Transferencias de capital	-	-
650	a) Transferencias corrientes	-	-	755	d) Subvenciones de capital	-	-
651	b) Subvenciones corrientes	-	-	756	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
655	c) Transferencias de capital	-	-	757	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	242.126,64	363.190,00
656	d) Subvenciones de capital	-	-		a) Beneficios precedentes del inmovilizado	-	-
657	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-	770,771	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
670,671	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	-	-	774	c) Ingresos extraordinarios	-	-
674	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	-	778	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-
678	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-		DESAHORRO	-	-
679	c) Gastos extraordinarios	-	-			-	-
692,(792)	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-			-	-
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-			-	-
	AHORRO	761.572,07	1.334.507,68			-	-

**III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2007**

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS		(Euros)						
PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
492M DEFENSA DE LA COMPETENCIA	5.883.880,00	-	5.883.880,00	3.353.505,62	2.522.037,28	831.468,34	2.530.374,38	-
TOTAL	5.883.880,00	-	5.883.880,00	3.353.505,62	2.522.037,28	831.468,34	2.530.374,38	-

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	3.404.980,00	35.013,00	3.439.993,00	1.800.544,02	1.788.403,31	12.140,71	1.639.448,98	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.749.710,00	-35.013,00	1.714.697,00	1.049.235,69	701.097,30	348.138,39	665.461,31	-
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.154.690,00	-	5.154.690,00	2.849.779,71	2.489.500,61	360.279,10	2.304.910,29	-
6. INVERSIONES REALES	729.190,00	-	729.190,00	503.725,91	32.536,67	471.189,24	225.464,09	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	729.190,00	-	729.190,00	503.725,91	32.536,67	471.189,24	225.464,09	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.883.880,00	-	5.883.880,00	3.353.505,62	2.522.037,28	831.468,34	2.530.374,38	-
8. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	5.883.880,00	-	5.883.880,00	3.353.505,62	2.522.037,28	831.468,34	2.530.374,38	-

(Euros)

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	450.760,00	470.013,33	-	470.013,33	470.013,33	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.223.210,00	2.815.473,28	-	2.815.473,28	2.815.473,28	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4.673.970,00	3.285.486,61	-	3.285.486,61	3.285.486,61	-	-
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	363.190,00	242.126,64	-	242.126,64	242.126,64	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	363.190,00	242.126,64	-	242.126,64	242.126,64	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.037.160,00	3.527.613,25	-	3.527.613,25	3.527.613,25	-	-
8. ACTIVOS FINANCIEROS	846.720,00	-	-	-	-	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	846.720,00	-	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	5.883.880,00	3.527.613,25	-	3.527.613,25	3.527.613,25	-	-

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	3.527.613,25	2.522.037,28	1.005.575,97
2. (+) Operaciones con activos financieros	-	-	-
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	3.527.613,25	2.522.037,28	1.005.575,97
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			1.005.575,97

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA EJERCICIO 2007

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 15102
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 492M
 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO ANUAL	REALIZADO 31-08-2007	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Defensa de la competencia	Expedientes sobre conductas prohibidas	Nº de expedientes	21	9	12	57,14%
Defensa de la competencia	Expedientes sobre solicitudes autorizaciones singulares	Nº de expedientes	34	12	22	64,71%
Defensa de la competencia	Expes.s/recursos contra actos Serv.Def.Competencia	Nº de expedientes	40	22	18	45,00%
Defensa de la competencia	Expedientes sobre medidas cautelares y cuestiones incidentales	Nº de expedientes	15	22	-7	-46,67%
Defensa de la competencia	Informes sobre grandes superficies	Nº de informes	110	134	-24	-21,82%
Defensa de la competencia	Informes sobre concentraciones empresariales	Nº de informes	6	4	2	33,33%
Defensa de la competencia	Informes relativos a los art.2,13.3.15 y 26 Ley Def.Comp	Nº de informes	10	0	10	100,00%
Defensa de la competencia	Actuaciones derivadas Aplicación Rgto.1/2003	Nº de actuaciones	6	0	6	100,00%

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
Defensa de la competencia		5.883.880,00	2.522.037,28	3.361.842,72	57,14%

IV. MEMORIA

1. Organización y actividad

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, dispone en su artículo sesenta y tres la creación del Organismo Autónomo Tribunal de Defensa de la Competencia, con la naturaleza de Organismo Autónomo de los comprendidos en los artículos 45 y siguientes de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

El Estatuto del Tribunal de Defensa de la Competencia por el que se desarrolla su estructura orgánica interna fue aprobado por el Real Decreto 864/2003, de 4 de junio. El Organismo según el artículo 1 de dicho Estatuto tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar, estando adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Secretaría de Estado de Economía.

El Tribunal de Defensa de la Competencia tiene como fin general el de preservar el funcionamiento competitivo de los mercados y garantizar la existencia de una competencia efectiva en los mismos, protegiéndola mediante el ejercicio de las funciones de resolución, informe y propuesta que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, le atribuye expresamente.

Su principal fuente de financiación son las transferencias que recibe del Ministerio de Economía y Hacienda al que esta adscrito, transferencias que significan el 80 % de los ingresos totales. Además cuenta con la afectación a su presupuesto de ingresos del 50 % de la recaudación obtenida por la tasa por análisis y estudio de operaciones de concentración.

Para el desarrollo de sus fines el Organismo Autónomo gestionará los recursos adscritos al mismo y elaborará anualmente su proyecto de presupuestos.

Estructura:

Presidente: Sr. D. Luis Berenguer Fuster. Nombramiento: R. D. 1168/2005, de 30-09-2005 («BOE» de 1-10-2005).

Vicepresidente: Sr. D. Francisco Javier Huerta Trolez. Nombramiento de 25-01-2007 (BOE de 8-02-2007).

Vocales del Pleno:

Sr. D. Francisco Javier Huerta Trolez. Nombramiento: R. D. 385/2004, de 5-03-2004 («BOE» de 6-03-2004).

Sr. D. Fernando Torremocha García-Saenz. Nombramiento: R. D. 384/2004, de 5-03-2004 («BOE» de 6-03-2004).

Sr. D. Miguel Cuerdo Mir. Nombramiento: R. D. 440/2004, de 12-03-2004 (BOE de 13-03-2004).

Sr. D. Emilio Conde Fernández-Oliva. Nombramiento: R. D. 441/2004, de 12-03-2004 («BOE» de 13-03-2004).

Sra. Dña. Pilar Sánchez Núñez. Nombramiento: R. D. 1169/2005, de 30-09-2005 («BOE» de 1-10-2005).

Sr. D. Julio Costas Comesaña. Nombramiento: R. D. 433/2006, de 7-04-2006 (BOE de 8-04-2006).

Sra. Dña. María Jesús González López. Nombramiento: R. D. 818/2006, de 30-06-2006 («BOE» de 1-07-2006).

Sra. Dña. Inmaculada Gutiérrez Carrizo. Nombramiento: R. D. 1440/2006, de 1-12-2006 («BOE» de 2-12-2006).

Secretario: Sr. D. Rafael García Monteys. Nombramiento de 15-09-2004.

Gabinete del Presidente:

Sr. D. Antonio Guerra Fernández. Nombramiento de 1-10-2005. Cese de 16-06-2007.

Sra. Dña. Isabel Sánchez García. Nombramiento de 18-06-2007.

Gerencia: Sra. Dña. María Pilar Ansuátegui Gárate. Nombramiento de 11-07-2003.

Subdirección General de Informes: Sra. Dña. Isabel Sánchez García. Nombramiento de 1-09-2006. Cese: 17-06-2007.

Subdirección General de Estudios: Sr. D. Alberto Soler Vera. Nombramiento de 1-09-2006.

Dentro de la estructura organizativa los máximos órganos de dirección del Tribunal de Defensa de la Competencia son:

El Presidente con rango de Secretario de Estado y el Pleno, integrado por el Presidente del Tribunal y ocho vocales nombrados mediante Real Decreto, a propuesta del Ministro de Economía, entre juristas, economistas y otros profesionales de reconocido prestigio.

Del Presidente dependen cuatro órganos con rango de Subdirección General: el Gabinete del Presidente, la Gerencia, la Subdirección General de Informes y la Subdirección General de Estudios. Es la Gerencia el órgano al que corresponde la gestión presupuestaria, financiera, contable y patrimonial del Organismo Autónomo.

El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas es de 68 personas. El número de empleados a 31 de agosto de 2007 es 68 personas, con la siguiente composición de la plantilla: 9 altos cargos, 51 funcionarios y 8 laborales.

El Organismo no participa en el capital o dotación fundacional de ninguna entidad, no existen entidades vinculadas.

2. Bases de presentación de las cuentas

a) Principios Contables.—Para la consecución del objetivo de imagen fiel se han utilizado los principios contables públicos generalmente aceptados establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública así como los pronunciamientos elaborados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas.

b) Comparación de la información.—El 1 de septiembre de 2007 entra en vigor la ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, por la que se crea la Comisión Nacional de la Competencia. En su disposición adicional sexta, se dice:

1. Quedan extinguidos el Organismo Autónomo Tribunal de Defensa de la Competencia y el Servicio de Defensa de la Competencia.

2. Se traspasarán a la Comisión Nacional de la Competencia los medios materiales del Tribunal de Defensa de la Competencia y del Servicio de Defensa de la Competencia y aquélla se subrogará en los derechos y obligaciones de los que éstos sean titulares de forma que se garantice la máxima economía de los recursos.

Como consecuencia del punto 1, El Tribunal de Defensa de la Competencia tiene un ejercicio contable inferior al año natural, que abarca desde el 1 de enero al 31 de agosto de 2007, circunstancia que afecta a toda la información relativa a las cuentas anuales de 2007, y por tanto a la comparación de la información del balance con la correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio precedente.

Asimismo, y en aplicación al punto 2 de la disposición adicional sexta, como consecuencia de la extinción del tribunal de Defensa de la Competencia, el 1 de septiembre de 2007 se produce un traspaso de la situación contable que se refleja en el Tribunal de Defensa de la Competencia a 31 de agosto de 2007 al nuevo Organismo Público Comisión Nacional de la Competencia.

En relación al «Balance de resultados e informe de gestión» hay que destacar que mientras la columna «previsto» se refleja el número de expedientes anuales estimados, en la columna de «realizado» sólo se han tenido en cuenta los expedientes hasta la fecha a la que hacen referencia estas cuentas, 31 de agosto de 2007.

3. Normas de valoración

a) Inmovilizado material.—Los criterios generales de valoración utilizados son precio de adquisición y valor neto contable para los bienes recibidos en adscripción. La amortización se determina por el método lineal, tomando como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General del Estado («BOE» de 21 de diciembre), por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

b) Ingresos y gastos.—En cuanto a ingresos y gastos el criterio general de imputación a la cuenta del Resultado Económico Patrimonial es el de devengo. Las transferencias recibidas, tanto corrientes como de capital, se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

**IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES
EJERCICIO : 2007**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	21.492.626,90	-	-	21.492.626,90
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	-	-	-	-
3. Utillaje y mobiliario	870.132,72	15.761,92	-	885.894,64
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	619.161,34	16.774,75	-	635.936,09
6. Amortizaciones	1.082.629,40	199.831,45	-	1.282.460,85
7. Provisiones	-	-	-	-

**IV.10. FONDOS PROPIOS
EJERCICIO : 2007**

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	-	-	-	-
2. Patrimonio recibido en adscripción	20.806.933,46	-	-	20.806.933,46
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	6.428.652,03	1.334.507,68	-	7.763.159,71
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
IV. Resultados del ejercicio	A	3.527.613,25	4.100.548,86	761.572,07
A:saldo acreedor D:saldo deudor				A

IV.13. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.

El Organismo tiene su principal fuente de financiación en las transferencias corrientes y de capital que recibe del Ministerio de Economía y Hacienda al que se encuentra adscrito. En el ejercicio 2007 (1-01-2007 a 31-08-2007) se han recibido transferencias corrientes por importe de 2.815.473,28 euros y transferencias de capital para financiación de inversiones por importe de 242.126,64 euros.

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN EJERCICIO : 2007

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento negociado		Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
- De obras							
- De suministro						503.725,91	503.725,91
- De consultoría y asistencia							
- Patrimoniales							
- De gestión de servicios públicos							
- De servicios							
- Otros							
TOTAL OFICINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	503.725,91	503.725,91

**IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA
EJERCICIO : 2007**

ECONOMÍA Y HACIENDA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. (+) Derechos pendientes de cobro			
- (+) del Presupuesto corriente			
- (+) de Presupuestos cerrados			
- (+) de operaciones no presupuestarias			
- (+) de operaciones comerciales			
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva			
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	95.348,83		177.884,93
- (+) del Presupuesto corriente		12.230,78	
- (+) de Presupuestos cerrados			
- (+) de operaciones no presupuestarias	95.348,83		166.411,39
- (+) de operaciones comerciales			
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva			757,24
3. (+) Fondos líquidos			
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)		7.771.726,41	6.848.686,54
II. Exceso de financiación afectada		7.676.377,58	6.670.801,61
III. Saldos de dudoso cobro			
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)		7.676.377,58	6.670.801,61

16. *Acontecimientos posteriores al cierre.*

Como circunstancia excepcional, una vez cerrado el ejercicio contable referido al año 2007, el Tribunal de Defensa de la Competencia se extingue con la entrada en vigor de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, traspasando todos sus recursos, medios materiales y derechos y obligaciones que de los que fuera titular a 31 de agosto de 2007 al nuevo Organismo Público Comisión Nacional de la Competencia.

MINISTERIO DE FOMENTO

14272 *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Furuno modelo GP-1650WF, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S.A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B, -28028- Madrid, solicitando la homologación del equipo Receptor De Navegación por Satélite No-Solas, marca Furuno modelo GP-1650WF, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Furuno / Modelo: GP-1650WF.

N.º Homologación: 98.0350.

La presente homologación es válida hasta el 31 de marzo de 2011.

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14273 *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Lorenz modelo SRD 1, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa. Equipos Navales Industriales, S.A., con domicilio C/ Meridiano, 22. P.I. Las Monjas Sec. 8, 28850 Torrejon de Ardoz, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Lorenz modelo SRD 1, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Lorenz / Modelo: SRD 1.

N.º Homologación: 86.0484.

La presente homologación es válida hasta el 4 de abril de 2013.

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14274 *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Lorenz modelo SRD 10, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa. Equipos Navales Industriales, S.A., con domicilio c/ Meridiano, 22. P.I. Las Monjas Sec. 8, 28850 Torrejon de Ardoz, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Lorenz modelo SRD 10, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Lorenz / Modelo: SRD 10.

N.º Homologación: 86.0487.

La presente homologación es válida hasta el 4 de abril de 2013.

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14275 *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Lorenz modelo SRD 8, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa.—Equipos Navales Industriales, S.A., con domicilio c/ Meridiano, 22. P.I. Las Monjas Sec. 8, 28850 Torrejon de Ardoz, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Lorenz modelo SRD 8, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Lorenz / Modelo: SRD 8.

N.º Homologación: 86.0485.

La presente homologación es válida hasta el 4 de abril de 2013.

Madrid, 23 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14276 *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Lorenz modelo SRD 9, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa. Equipos Navales Industriales, S.A., con domicilio C/ Meridiano, 22. P.I. Las Monjas Sec. 8, 28850 Torrejon de Ardoz, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Lorenz modelo SRD 9, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico: